

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**

En la ciudad de Moquegua, siendo las 15:25 horas del día 19 de diciembre del 2023. En la Unidad de Logística de la Dirección Regional de Agricultura-Moquegua con domicilio Calle Tacna N° 190 – Moquegua; el Órgano Encargado de las Contrataciones designado con MEMORANDUM N° 227-2022-GRM/GGR/GRDE/DRA.MOQ.ADM de fecha 29.09.2022 a CPC Erika Viviana Cuayla Quintanilla, con DNI N° 46172650; encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, cuyo objeto es la adquisición de ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES VARIOS COMPONENTES, para la atención de la FICHA DE EMERGENCIA denominada ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AGROPECUARIA DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE POR DÉFICIT HÍDRICO PARA LOS DISTRITOS DE CARUMAS CUCHUMBAYA SAN CRISTÓBAL Y TORATA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y LOS DISTRITOS DE PUQUINA LA CAPILLA Y QUINISTAQUILLAS DE LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO REGIÓN MOQUEGUA; en el marco del Decreto Supremo N° 122-2023-PCM; a fin de realizar la verificación de la documentación solicitado en las bases del procedimiento y **OTORGAR LA BUENA PRO.**

**1. DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

Se hace constar que, de conformidad a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**; con 09 de diciembre del 2023 se realizó la invitación a la empresa **ALIMENTOS PROCESADOS S.A.**, para que inicie la entrega del bien ALIMENTO BALANCEADO PARA ANIMALES VARIOS COMPONENTES, para la atención de la FICHA DE EMERGENCIA denominada ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AGROPECUARIA DECLARADO EN ESTADO DE EMERGENCIA POR PELIGRO INMINENTE POR DÉFICIT HÍDRICO PARA LOS DISTRITOS DE CARUMAS CUCHUMBAYA SAN CRISTÓBAL Y TORATA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y LOS DISTRITOS DE PUQUINA LA CAPILLA Y QUINISTAQUILLAS DE LA PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO REGIÓN MOQUEGUA; en el marco del Decreto Supremo N° 122-2023-PCM Decreto Supremo N° 122-2023-PCM.



**2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección de la **CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, se recibió de la parte de la empresa **ALIMENTOS PROCESADOS S.A.**; la documentación solicitada (presentación de ofertas), de acuerdo a los anexos establecidos en las bases del procedimiento.

**3. DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Acto seguido se procedió a verificar la documentación según lo solicitado en las bases procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, a la empresa **ALIMENTOS PROCESADOS S.A.**, se constató que ha cumplido con presentar la totalidad de la documentación solicitada y declarándose **ADMITIDA** la propuesta; siendo el monto adjudicado de **S/. 452,362.50** Cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos con 50/100 soles, según el siguiente cuadro:

<b>CONTRATACION DIRECTA - SM-20-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1</b>		
APERTURA DE OFERTAS		
	NOMBRE DEL PROVEEDOR	<b>ALIMENTOS PROCESADOS S.A.</b>
	RUC	<b>20100226902</b>
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (ADMISION)		

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo. (Anexo N° 4	SI PRESENTA
f) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI PRESENTA
<b>ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>FACTURACION (ANEXO 08)</b> *Documentación presentada en su propuesta de cotización el 08.12.2023 a través del correo electrónico.	<b>CUMPLE</b>
<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>

#### 4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al resultado de la revisión y verificación de la documentación presenta por los postores y en concordancia al y del ART. 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, el Literal b.3) del Art. 100 del Reglamento, se **OTORGAR la BUENA PRO** del procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 021-2023-OEC-GR/GRA.MOQ-1**, en el marco del Decreto Supremo N° 122-2023-PCM; al postor:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO ADJUDICADO
1	20100226902	ALIMENTOS PROCESADOS S.A.	<b>S/. 452,362.50</b> Cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos con 50/100 soles

Acto seguido se da por concluida la revisión y verificación de la documentación, en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

*Erika Viviana Cuatrecasas Quintanilla*  
CPC, ERIKA VIVIANA CUATRECASAS QUINTANILLA  
JEFE DE LOGISTICA